



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. Cudap:EXP-UNC: 0059767/2019

VISTO:

La propuesta presentada por las Consejeras Estudiantiles de Tinkunaco La Bisagra en consulta con la Comisión Interclaustrados de Derechos Humanos, respecto al otorgamiento del **RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, distinción creada por Resolución del HCC FCS N° 106/2017, que entrega la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **Colectivo** que participa en la **CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO CÓRDOBA**, y

CONSIDERANDO:

Que el **RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, tiene como objeto distinguir y visibilizar tanto a personas por su incidencia pública, como a organizaciones y movimientos sociales que bregan por concebir espacios más justos e íntegros para el conjunto de la sociedad y que trabajan incansablemente para ello.

Que dicho Reconocimiento se denomina "EMI D'AMBRA" en honor a Emilia Ofelia Villares de D'Ambra, reconocida luchadora por los DDHH en la Provincia de Córdoba, quien se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, el organismo provincial más antiguo de DDHH que ella misma contribuyó a fundar luego de la desaparición, durante la última dictadura, de sus hijos Alicia y Carlos.

Que la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito, tuvo su inicio a fines de abril del 2005, cuando se congregaron en la ciudad de Córdoba más de 80 organizaciones de diferentes partes del país y dieron origen a la alianza con más potencia y diversidad en la historia del país, que trabajó –y trabaja– por la legalización del aborto en particular y por el acceso a todos los derechos sexuales y reproductivos en general.

Que venía gestándose desde hacía más de 3 años esta alianza con la demanda de diferentes organizaciones feministas, de mujeres, sindicales, organizaciones de base, de derechos humanos, barriales, estudiantiles, de aborígenes y de partidos políticos que se congregaban en los Encuentros Nacionales que por aquellos años todavía era de Mujeres y que actualmente pasó a llamarse Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans e Identidades no binarias, uno de los espacios políticos más visibles del movimiento de diversidad y géneros en Argentina. Al mismo tiempo que se forjó la campaña a nivel nacional, se consolidó la regional Córdoba.

Que el 28 de mayo del año 2005, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, fue lanzada en diferentes partes de nuestro país la Campaña Nacional por el derecho al aborto legal, seguro, y gratuito.

Que desde abril 2005 a la fecha, han sido múltiples y diversas las estrategias y acciones acumuladas para avanzar en el acceso a derechos sexuales y reproductivos que demanda visiones, argumentaciones y estrategias diversas pero comunes a quienes están comprometidas/os con respetar el derecho a decidir de todas las personas.

Que la campaña brega porque se reconozca el derecho al aborto como parte de los Derechos Humanos, derechos que son universales, interdependientes e indivisibles. Reconoce al aborto como un problema de salud pública y justicia social. Desde esa integridad y posicionamiento trabaja por el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo. El lema que los une es el de **Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir**, que se inscribe en el pañuelo verde, que simboliza parte de esta lucha. El Estado debe garantizar que cada uno de los/as ciudadanos/as accedan a esos derechos a través de la implementación de políticas públicas y programas que garanticen ese ejercicio.

Que se inspira en la necesidad de un Estado laico, considerando que las directivas de las iglesias no pueden ni deben ser colocadas por encima del derecho a la libre decisión de las personas, inclusive cuando esas decisiones se vinculan a la sexualidad o reproducción humana. Se necesita de un Estado que respete la pluralidad y la legítima diversidad, que descansa en la soberanía popular.

Que la Campaña en Córdoba, ha contribuido a nivel nacional participando activamente desde los inicios en la Comisión de Articulación Federal y en las comisiones de redacción de proyectos, comunicación e incidencia política. Además, sostiene acciones a nivel internacional desde el 28 de mayo de 2005, ya que es una demanda que atraviesa a toda Latinoamérica. Alianza que se fortaleció a partir del debate por la legalización del aborto en el Congreso durante 2018 cuando, por primera vez, se discutió el proyecto en el que trabajamos para garantizar la Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Que además, planifica estrategias y acciones tendientes a garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos en todo el territorio provincial. En ese sentido, tuvo un rol fundamental en el seguimiento de la causa que mantuvo trabado el protocolo para acceder a los abortos no punibles en Córdoba, hasta que el Tribunal Superior de Justicia finalmente falló a favor del movimiento de mujeres y dejó firme la sentencia. De esta manera, la guía es aplicable en toda la provincia. Durante los siete años que duró el litigio, también desde la Campaña se diagramaron estrategias de acompañamiento y facilitación al acceso del aborto no punible, cuando mujeres y personas con capacidad de gestar solicitaron asistencia. En ese sentido, también las alianzas construidas con la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir y abogadas feministas permitieron que el derecho sea garantizado.

Que actualmente trabaja en el cumplimiento integral y efectivo de los derechos sexuales y reproductivos atendiendo a los tres ejes de la Campaña: educación sexual integral, anticoncepción y aborto.

Que en la Argentina en general y en Córdoba en particular, ha sido de gran relevancia la lucha por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo, resaltando que en el año 2018 y lo que va del 2019 fue una problemática que pudo instalarse en la esfera pública, la cual interpeló a diversos actores y espacios de la sociedad. Un actor relevante de esta lucha fueron las mujeres y disidencias jóvenes.

Que en Argentina se calcula que alrededor de 500 mil mujeres recurren cada año al aborto clandestino, mostrando que la penalización no impide su práctica, sino que la hace peligrosa, especialmente a las mujeres afectadas por la falta de recursos económicos. Las complicaciones por abortos inseguros son la principal causa evitable de mortalidad materna en la Argentina. Desde la recuperación democrática han muerto más de 3000 mujeres.

Que la Campaña ha sido impulsada por el movimiento de mujeres y los grupos feministas y actualmente cuenta con numerosas adhesiones. Ha asumido un compromiso con la integralidad de los Derechos Humanos y la defensa del derecho al aborto como una causa justa para recuperar la dignidad de las mujeres.

Que a nivel nacional la Campaña fue lanzada el 28 de mayo de 2005, Día de Acción por la Salud de las Mujeres, bajo la consigna **Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir**, asumiendo la necesidad de legalizar y despenalizar el aborto como una cuestión de salud pública, de justicia social y de derechos humanos de las mujeres.

Que la Campaña Nacional elaboró el Proyecto de Interrupción Voluntaria del embarazo en el año 2006 y fue presentado a la Cámara de Diputados en el año 2007, 2009 y 2010.

Que la reciente derogación de la actualización del Protocolo de actuación de 2015 que provocó la renuncia del Secretario de Salud puso en evidencia que la lucha por la legalización tiene muchísima vigencia.



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Que integran hoy activamente la Campaña Córdoba: representantes de distintas organizaciones políticas y sociales de la provincia: Católicas por el Derecho a Decidir, CECOPAL, Servicio a la Acción Popular, Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, Red de Docentes por el Derecho a Decidir, Cuerpo de Abogadas Feministas, FUNDEPS, MuMaLa, Socorristas Córdoba Hilando, Federación de Estudiantes Secundarios, Muchachas Peronistas, Corriente Política y Social La Colectiva, La Bisagra Movimiento Universitario, MPE, Colectivo Ni Una Menos Córdoba, La Sublevada, La Jauretche, Pañuelos en Rebeldía. Isadora, Mala Junta - Patria Grande, Movimiento Evita y Mujeres Socialistas

Que la propuesta de otorgar al **Colectivo** que participa en la **CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO CÓRDOBA**, el **RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, fue tratada y aprobada por unanimidad en el Honorable Consejo Directivo de la FCS de la UNC.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar al **Colectivo** que participa en la **CAMPAÑA NACIONAL POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO CÓRDOBA**, el **RECONOCIMIENTO "EMI D'AMBRA" A LA LABOR SOCIAL Y POLÍTICA**, que entrega la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, por su trayectoria, lucha y compromiso social y profesional permanente.

ARTÍCULO 2º: **Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

529

CSA